



Ayuntamiento de Barlovento

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES

Presidenta:

Dña. Yesica Medina Díaz

Vocales:

Dña. Janet Díaz Rodríguez

Dña. Amairany Katuska Francisco Lucena (en sustitución de Xerach Héctor Gutiérrez Ortega).

Secretaria:

Dña. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión Especial de Cuentas; al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Justificada por la Presidenta la urgencia de la convocatoria de esta sesión (la urgencia deriva de la necesidad de resolver la convocatoria de ayudas a deportistas individuales y nuevos autónomos y creación de nuevas empresas del año 2025), se procede a la votación y el Ayuntamiento Pleno, con tres votos a favor (Grupo Municipal Popular y Mixto), ningún voto en contra y ninguna abstención de tres que de Derecho se compone y por tanto la mayoría absoluta legal, ACUERDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ratificar la urgencia invocada.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025



Ayuntamiento de Barlovento

Visto que las Bases reguladoras del Ayuntamiento de Barlovento para la concesión de subvenciones para deportistas individuales mediante concurrencia competitiva, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 30/04/2024 y publicadas definitivamente en el BOP n.º 79 de fecha 1 de julio de 2024.

Visto que se publicó Convocatoria para la solicitud de dichas ayudas correspondientes a la anualidad 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 121 del 8 de octubre de 2025,

Visto que en la aplicación 34100-47917 Subvenciones a deportistas individuales existe crédito sin comprometer por importe de 8.000,00 €.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29 de octubre de 2025, se ha procedido a examinar y revisar la documentación presentada por los solicitantes, comprobando si la documentación de cada uno de los solicitantes se encuentra completa, tanto los miembros políticos de la Comisión como el instructor del expediente, D. Daniel Pérez Brito, proponen la siguiente resolución:

“1.º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas a deportistas individuales correspondientes con la convocatoria del año 2025:

Nº de registro	Beneficiario	Modalidad Deportiva	Gastos presentados	Puntos obtenidos en la baremación	% Subvención sobre crédito convocatoria	Subvención
1 2025-E-RC-2038	CARLOS ALEXIS MARTÍN OLIVERO	Automovilismo	13.190 €	90	17,65 %	1.412,00 €
2 2025-E-RC-2039	ADÁN CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ	Ciclismo	530,03 €	90	17,65 %	530,03 € *
3 2025-E-RC-2085	CLAUDIA CAPOTE	Trailrunning	513,00 €	90	17,65 %	513,00 €



Ayuntamiento de Barlovento

		MARTÍN					*
4	2025-E-RC-2088	IRENE HERNÁNDEZ EXPÓSITO	Trailrunning	1.845,00 €	90	17,65 %	1.412,00 €
5	2025-E-RC-2091	KEVIN GARCÍA ARMAS	Automovilismo	5.616,00 €	90	17,65 %	1.412,00 €
6	2025-E-RC-2097	SERGIO PÉREZ MARRERO	Automovilismo	2.600 €	30	5,88 %	470,40 €
7	2025-E-RC-2098	RUBÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Automovilismo	3.760 €	30	5,88 %	470,40 €
TOTAL					510	100%	6.219,83 €

* Subvención concedida limitada por la cláusula 12 de las bases reguladoras donde se establece que la cuantía concedida no puede superar la cantidad solicitada en la memoria de actividades.

2º.- Denegar la ayuda a las siguientes personas por los motivos que se indican:

Nº	de	Solicitante	Modalidad Deportiva	Motivo de la denegación
----	----	-------------	---------------------	-------------------------



Ayuntamiento de Barlovento

registro				
1	2025-E- RC-2082	DAEL CONCEPCIÓN	CRUZ Ciclismo	<i>Incumplimiento Base Octava: No presenta toda la documentación requerida: memoria descriptiva que incluya un presupuesto, modelo alta a terceros, Anexo II incompleto y certificado de obligaciones tributarias y de Seguridad Social</i>

Deliberado el asunto, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, del total de tres que de derecho se compone, ACUERDA, PROPONER A LA ALCALDÍA LO SIGUIENTE:

1º.- Conceder las ayudas a deportistas individuales correspondientes a la convocatoria del año 2025 de conformidad con el Informe Propuesta de Resolución.

2º.- Denegar las ayudas a los solicitantes por los motivos que se indican en el Informe Propuesta de Resolución.

3º.- El pago de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria una vez realizada correctamente la justificación en el plazo establecido en las bases reguladoras.

4º.- La aceptación va implícita dentro del procedimiento de justificación para el cual los beneficiarios deberán presentar una cuenta justificativa simplificada de las actividades realizadas, que contendrá lo especificado y con el plazo especificado en las bases.

5º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA NUEVOS AUTÓNOMOS Y CREACIÓN DE



Ayuntamiento de Barlovento

NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025

Visto que las Bases reguladoras del Ayuntamiento de Barlovento para la concesión de ayudas de nuevos autónomos y creación de nuevas empresas en el municipio de Barlovento, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 25/09/2023 y publicadas definitivamente en el BOP n.º 140 de fecha 20 de noviembre de 2023.

Visto que se publicó Convocatoria para la solicitud de dichas ayudas correspondientes a la anualidad 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 141 del 21 de noviembre de 2025,

Visto que en la aplicación “43130-47910 Comercio. Ayudas a convenios fomento actividades” existe crédito sin comprometer por importe de 7.000,00 €.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 5 de diciembre de 2025, se ha procedido a examinar y revisar la documentación presentada por los solicitantes, comprobando que la documentación de cada uno de los solicitantes se encuentra completa, tanto los miembros políticos de la Comisión como el instructor del expediente, D. Daniel Pérez Brito, proponen la siguiente resolución:

“1º.- Aprobar la concesión de la siguiente subvención a nuevos autónomos así como creación de nuevas empresas en el municipio de Barlovento correspondientes con la convocatoria del año 2025:

nº	Registro	Beneficiario	DNI	Subvención
1	2025-E-RC-2384	HILMAR VALERA SEQUERA	Z1792565L	1.000,00€
TOTAL				1.000,00€

** Subvención concedida limitada por la cláusula Sexta de las bases reguladoras donde se establece que la cuantía máxima concedida será de 1.000,00€”*



Ayuntamiento de Barlovento

Deliberado el asunto, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, del total de tres que de derecho se compone, ACUERDA, PROPONER A LA ALCALDÍA LO SIGUIENTE:

1º.- Conceder la ayuda para nuevos autónomos así como la creación de nuevas empresas en el municipio de Barlovento, correspondientes a la convocatoria del año 2025 de conformidad con el Informe Propuesta de Resolución.

2º.- El pago de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria una vez realizada correctamente la justificación en el plazo establecido en las bases reguladoras.

3º.- La aceptación va implícita dentro del procedimiento de justificación para el cual los beneficiarios deberán presentar una cuenta justificativa simplificada de las actividades realizadas, que contendrá lo especificado y con el plazo especificado en las bases.

4º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas.

La Presidenta

La Secretaria